ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0398 - 2026

Nombre completo del contratista: FERNANDO CARDONA HANSEN

Documento de identificación: 94.501.175 de Cali

Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ

Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - DATIC

Objeto del contrato: Prestar de Servicios Profesionales Especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
16/jul/2026	15/sep/2026

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($14.072.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.072.000	$3.518.000	$10.554.000	$0.0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6032611117 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 658493911 Operador: SOI Fecha de Pago: 16/sept/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto/2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de agosto del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de septiembre 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique.

La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista Fernando Cardona Hansen, identificado con cédula de ciudadanía Nº 94.501.175 cumplió con el objeto del contrato Nº 4134.010.26.1.0398 – 2026 para lo cual realizó las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual # 1. Gestionar los procesos de planeación, gestión y desarrollo de actividades referentes a la gestión de soluciones tecnológicas para la explotación masiva de datos.

- Realizó seguimiento al avance en la implementación de soluciones tecnológicas para aprovechamiento estratégico de datos, en el marco de la orden de compra OC-151421 Modelos y soluciones de Inteligencia artificial.
- Realizó reporte en matriz de seguimiento 1s del proyecto de inversión BP-26005255 Implementación de soluciones tecnológicas para el aprovechamiento estratégico de datos en el distrito de Santiago de Cali.

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 1:
https://drive.google.com/drive/folders/1hz_-wrExWMxfJIDWxBUIisSxmSF3uuxw?usp=drive_link

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 2:
https://drive.google.com/drive/folders/1XBKkbhAW9Pbj-F3eNvzhahOSLMdUxF45?usp=drive_link

CUOTA 3

- Realizó documentos con presentación de las soluciones tecnológicas basadas en inteligencia artificial para Legaltech y para Atención a comunicaciones ciudadanas y soluciones basadas en modelos predictivos, implementadas en el marco de ejecución de la orden de compra OC-151421 Modelos y soluciones de Inteligencia artificial.

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 3:
https://drive.google.com/drive/folders/1XBKkbhAW9Pbj-F3eNvzhahOSLMdUxF45?usp=drive_link

Actividad contractual # 2. Diseñar y direccionar el conjunto de tareas que garantizan la integridad y la calidad de los productos relacionados con la formulación e implementación de casos de uso y el despliegue de soluciones tecnológicas para el cumplimiento de metas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó reuniones de seguimiento con todos los contratistas del equipo de trabajo para validar avance en cumplimiento de metas y entrega de productos de los respectivos planes de trabajo, que garantizan la ejecución del proyecto de inversión BP-26005255 y el desarrollo de las iniciativas propuestas por la subdirección de Innovación digital de DATIC. Como resultado, validaron los planes de trabajo de cada uno de los contratistas en formato F001.

Enlace a carpeta con evidencia CUOTA 1:
https://drive.google.com/drive/folders/1b_yWfeRJnaxsTKoaICQvgI5QRE1sqqxj?usp=drive_link

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 2:
https://drive.google.com/drive/folders/1WXSzzP1-U5BngBh9SESWq6knqiX9RiSL?usp=drive_link

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 3:
https://drive.google.com/drive/folders/1ysCJFuGHGLDvTfpD8zyJ0KvUbzW3nBP8?usp=drive_link

Actividad contractual # 3. Realizar actividades de coordinación de las actividades de implementación de soluciones tecnológicas, y de inteligencia artificial, para el aprovechamiento estratégico de datos en la entidad.

CUOTA 1

- El contratista participó en reuniones semanales de seguimiento y gestión de proyecto realizadas con el proveedor de la OC-151421 Modelos y soluciones de IA.
- Participó en sesión de trabajo "Identificación del problema", del proyecto institucional City Data Alliance (Sesión de Grupo SP5), donde el equipo funcional de la SGRED elaboró árbol de problemas inundaciones fluviales en Santiago de Cali.
- Participó como líder técnico de Alcaldía Cali en sesión de Kick-Off Migración AWS Pa Que Veas.

Enlace a carpeta con evidencia CUOTA 1:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1IlwPIOc2W-YridKIKePnLiIrCLQI_c04?usp=drive_link

CUOTA 2

- El contratista participó en sesión entrega productos OC 151421 modelos y soluciones de IA
- Participó en sesión de trabajo para presentar modelo predictivo de inundaciones de Santiago de Cali, al equipo técnico de Bloomberg Philanthropies, proyecto City Data Alliance (Sesión de Grupo SP5).
- Participó en sesiones de trabajo con equipos de Alcaldía Cali y de Blen 360 en Migración AWS Pa Que Veas.

Enlace a carpeta con evidencia CUOTA 2:
https://drive.google.com/drive/folders/1eRdeVQDWvc9aEU89IUL2stqRw6mE1gGv?usp=drive_link

CUOTA 3

- El contratista participó en sesiones de seguimiento de los tickets de servicio en plataforma HelpDesk relacionados con las soluciones implementadas en el marco de la OC 151421 modelos y soluciones de IA
- Participó en sesiones de trabajo para fortalecer modelo predictivo de inundaciones de Santiago de Cali y de alerta temprana a inundaciones, convocadas por Bloomberg Philanthropies, proyecto City Data Alliance.
- Participó en sesiones de trabajo con equipos de Alcaldía Cali (infraestructura DATIC, Oficina de transparencia) y del habilitador tecnológico Blend360, en Migración AWS Pa Que Veas.

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 3:
https://drive.google.com/drive/folders/1dcjK6pJgEjKLTuq0kIX3K-nqqtB-GEyV?usp=drive_link

Actividad contractual # 4. Brindar asistencia técnica en la formulación e implementación de casos de usos en las etapas de ingesta, almacenamiento, integración, procesamiento, definición de técnicas y estrategias de modelamiento y consumo de datos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 1

- Participó en sesiones de trabajo realizadas con el proveedor de la OC-151421 y equipos técnicos de Alcaldía Cali relacionadas con los siguientes modelos de analítica y soluciones de inteligencia artificial:
 1) Modelo predictivo de inundaciones, liderado por Secretaría de Gestión de Riesgo, Emergencias y Desastres (SATIC);
 2) Modelo predictivo de fallos de alumbrado público, liderado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (Alumbrado Público);
 3) Modelo predictivo de delitos y homicidios, liderado por Secretaría de Seguridad y Justicia (Observatorio de Seguridad);
 4) Microservicio Generador Automático de actas de reunión, liderado por DATIC.

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 1:
https://drive.google.com/drive/folders/12L-o_9ssWRX33Y2Pk8Z0jTj8cH_LHFc-?usp=drive_link

CUOTA 2

- Participó en sesión de trabajo con Observatorio del Deporte y la Recreación (ODRAF) para aplicar técnicas de visión artificial al conteo de asistentes a Ciclovida. En la sesión, se mostraron avance en detección con IA de personas y ciclistas en imágenes de dron, realizadas en la ciclovía del 28-06-2026, por parte de la Secretaría del Deporte y Recreación

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 2:
https://drive.google.com/drive/folders/1M3UleyrSSMNhPgSXP2DyO8gK9WfXkugT?usp=drive_link

CUOTA 3

- Participó en reunión de transferencia de conocimiento con equipo de Metro Cali de la solución "Sistema de Visión Artificial para Optimización del Flujo de Pasajeros en el SITM-MIO mediante Análisis de Video Analítica en Tiempo Real".
- Participo en reunión de socialización de la solución "Sistema de Información Violencias basadas en Género", con los organismos del Comité interinstitucional CIMU, liderado por el Observatorio de Seguridad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó socialización de la solución "Agente experto en Normatividad SINFONIA", realizado con equipo de la subdirección de Doctrina del Departamento de Gestión Jurídica Pública.
- Realizó actividades para articulación de Subd de Innovación-DATIC con la Subd Trámites, Servicios y Gestión Documental-DADII para escalamiento de caso de uso de big data.
- Participó en sesión de transferencia de conocimiento del servicio Amazon Quick, dirigido a equipos técnicos de alcaldía Cali con casos de uso de integración de datos implementados: DAP, SDE, Sec Educacion, Sec Seguridad y Justicia.
- Participo en sesión de trabajo con equipo Sistemas de información de la subd de Tecnología para inclusión en catálogo de sistemas de información de las implementaciones del Lago de Datos para analítica Big Data e Inteligencia Artificial, y creación de repositorio de soluciones para Lago de datos en Git institucional.

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 3:
https://drive.google.com/drive/folders/1k-e4VnlGVKsAEpawLAnbWXbqFEV6OpKP?usp=drive_link

Actividad contractual # 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982.

- El contratista transfirió los productos realizados por periodo en la estructura de almacenamiento del DRIVE asignado al contratista de la Subdirección de Tecnología Digital – DATIC, teniendo en cuenta que todos los productos resultado de la ejecución del contrato son propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 1:
https://drive.google.com/drive/folders/1407BgQYQnyNhErxoZWUO5sKJZCXMZObb?usp=drive_link

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 2:
https://drive.google.com/drive/folders/1WgKfOPkPwDkpDGlVAAtFOxl-RECm7K0r?usp=drive_link

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 3:
https://drive.google.com/drive/folders/108zpQnyRuN4zzPo6GTobE26tGrNXbQ8C?usp=drive_link

Actividad contractual # 6. Realizar actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto.

- El contratista realizó apoyo a la supervisión de los informes de actividades de los contratistas del equipo Big Data, verificando la calidad de los productos elaborados y su concordancia con el cumplimiento de las metas fijadas en el marco de ejecución de los respectivos contratos. Como resultado, firmó apoyo a la supervisión en informes de Giovanny Steven Borrero, Camilo Gutierrez Muñoz, Maira Alejandra Escobar, Hermes Alejandro Tenorio y Segundo Rumaldo España.

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 1:
https://drive.google.com/drive/folders/1nMXH-p5N6MsL6RagRzAXaKPFe1_irN0S?usp=drive_link

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 2:
https://drive.google.com/drive/folders/1SlSONAk3XRnuV-6L9_EIZZAM4wYSpaqp?usp=drive_link

Enlace a carpeta con evidencias CUOTA 3:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1fRAh8_shXndHqM2x4F_dxLMyW5wRqiap?usp=drive_link

Actividad contractual # 7. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

CUOTA 1

- Participó en reuniones citadas por Director DATIC para revision de avance y cumplimiento del proceso modelos y soluciones de IA

Enlace a carpeta con evidencia CUOTA 1:
https://drive.google.com/drive/folders/1O2Exs1XZoGrGT_89AdBK21GW-JLfy1NN?usp=drive_link

CUOTA 2

- Participó en reuniones citadas por Director DATIC para revisar implementación de soluciones de analítica y de inteligencia artificial del proceso OC-151421 Modelos y Soluciones de IA
- Brindó apoyo en acciones de apoyo institucional para la instalación de antenas StarLink temporales en puntos prioritarios de emergencia, para brindar conectividad a organismos de rescate y de gestión de riesgos.

Enlace a carpeta con evidencia CUOTA 2:
https://drive.google.com/drive/folders/1KTtxQmR7RUxorJorZFFOrNe6L76n7yeP?usp=drive_link

CUOTA 3

- Participó en reunión presencial citada como requerimiento por parte de dirección DATIC, con todos los funcionarios y contratistas de la subdirección de Tecnología del Departamento.
- Participó como delegado de DATIC en el taller técnico sobre integración de datos y análisis microterritorial para la focalización de las acciones dirigidas a la población afectada por el sismo del 10 de agosto de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enlace a carpeta con evidencia CUOTA 3: https://drive.google.com/drive/folders/1I8nkfJlVeYJ9hD0rIKtB1Fbw2vDbz4_t?usp=drive_link
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
ERMILSON DIAZ MARTINEZ Nombre y firma del supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E., 15 de septiembre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0414-2026	
Nombre completo del contratista: Segundo Rumaldo España Bastidas	
Documento de identificación: 1086726464 de Tumaco Nariño	
Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/jul/2026	Fecha terminación 15/sep/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESO M/CTE ($7.102.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.102.000	$1.775.500	$5.326.500	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9510273060 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 652216169 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 14/sep/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto/2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Agosto del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Septiembre del 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista SEGUNDO RUMALDO ESPAÑA BASTIDAS identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.086.726.464 cumplió con el objeto del contrato Nº 4134.010.26.1.0414-2026– 2026 para lo cual realizó las siguientes actividades:

1) Brindar asistencia técnica en la formulación e implementación de casos de uso de analítica de datos y de soluciones impulsadas por inteligencia artificial.

Cuota 1

- El contratista asistió a la reunión para Aclaración de dudas Generador de Actas (GAC) y Verificación de ajustes y flujo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista elaboró plan de trabajo y lo valido con el líder del equipo

 https://drive.google.com/drive/folders/1qIhJq8grYqf_W_IjVtIUlW8De2MX_Z6g?usp=drive_link

Cuota 2
El contratista organizó y asistió a la reunión de Análisis Gestión de contratación | AI con el objetivo de entender y hacer un diagnóstico en el flujo de trabajo del proceso de contratación y poder crear una solución que optimice los tiempos en el proceso.

- El contratista asistió a la reunión de seguimiento por parte del líder del equipo para socializar y hacer seguimiento de los procesos a los cuales fui designado. https://drive.google.com/drive/folders/1KhhhAFNuQsSfCdR4kBuDLxWaEhbhRZWY?usp=drive_link

Cuota 3

El contratista asistió a reuniones de seguimiento con el líder del equipo para socializar y hacer seguimiento de los procesos a mi cargo.

- El contratista asistió a la reunión de capacitación de la generación de actas.

 https://drive.google.com/drive/folders/19StyG28FfiYn95eR1JiI3m7ZioU5W9_8?usp=drive_link

2) Apoyar el diseño y desarrollo de aplicaciones y modelos de inteligencia artificial a escala de pruebas de concepto

Cuota 1

- El contratista desarrollo una propuesta para implementación de propuesta de mejora en el proceso de contratación y otros posibles procesos. https://drive.google.com/drive/folders/1Wyv8SMaSj2KZoU-3S5xzZnp4W_cRK2LR?usp=drive_link

Cuota 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista realizo una propuesta para implementación de un sistema para la planeación a la solución de desastres para la coordinación de la información y centralización.
 https://drive.google.com/drive/folders/1tHTN6JYYDtBALW77Uj8yaoDhDhdMQYG_?usp=drive_link

Cuota 3

- El contratista desarrolló una propuesta de concepto para el proceso de contratación a través de un agente. que actualmente ayuda en la gestión de notificaciones y seguimiento al proceso de contratación.
 https://drive.google.com/drive/folders/14a19EV3LA0uPmToBStTvTt2UpsoEfO85?usp=drive_link

3) Adelantar la documentación de todas las actividades desarrolladas con la formulación e implementación de casos de usos, modelos de inteligencia artificial y soluciones tecnológicas para aprovechamiento de datos.

Cuota 1

- El contratista elaboró plan de trabajo con proyección para el periodo de contratación con propuesta para pruebas de conceptos.
 https://drive.google.com/drive/folders/16-bDfhuhbGVnyX07o9A8otpHX1_DNiHz?usp=drive_link

Cuota 2

- El contratista actualizó y realizó seguimiento al plan de trabajo con proyección para el periodo de contratación con propuesta para pruebas de conceptos.
 https://drive.google.com/drive/folders/17SZicspx_jS-pNZiHqIM76GEEVF0MC-5?usp=drive_link

Cuota 3

El contratista realizó seguimiento al plan de trabajo y se actualizó con información del proceso a cargo para este periodo.
https://drive.google.com/drive/folders/1hEhjfCIi-BCSth02aqSYcj1nIG1XBunJ?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4) Apoyar las actividades, iniciativas y acciones que se desarrollen en el marco de las funciones de la subdirección de innovación digital, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las necesidades que se definan durante la ejecución del contrato.

Cuota 1

- El contratista se documente y analizado documento del proveedor blend con el fin de posibles ajustes y feedback sobre las HU y la implementación del generador de actas https://drive.google.com/drive/folders/1UdSIajhA_12SbbITSWjm3igUu56I6xa9?usp=drive_link

Cuota 2

- El contratista participó voluntariamente en las acciones de apoyo institucional coordinadas por la subdirección de innovación digital para la atención de la población afectada por la emergencia del terremoto, brindando soporte tanto en el despliegue de difusión operativa de los canales digitales como en la asistencia directa en terreno.

Cuota 3

- El contratista documento un proceso de pasos para entender el flujo de contratación y asignar al agente sus habilidades

- El contratista realizo presentación para la capacitación 2 de agentes y skill en el proceso de seguimientos y soportes.https://drive.google.com/drive/folders/1XZMP3jNMmNfRbrAZEcqkQe6broFLfw7M?usp=drive_link

5) Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Cuota 1

- No fue requerido en el periodo de acuerdo con el plan de trabajo

Cuota 2

- El contratista se documenta y realiza análisis a herramientas ya existentes que ayuden con el plan a soluciones de desastre y centralización de la información y dar feedback sobre las web a los tomadores de decisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/11ZJl-cVb_BOIhhEq8hbNf_leArdWsWel?usp=drive_link

Cuota 3

- No fue requerido en el periodo de acuerdo con el plan de trabajo

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1. 0414-2026

Observaciones al informe técnico: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor

FERNANDO CARDONA HANSEN
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 15 de Septiembre del 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.